



Radicado Interno: 20230009023

Medellín D.E, 28 de diciembre de 2023

Señores
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU
Correo: info@esu.com.co
Ciudad

Asunto: Consecutivos Acuerdos Junta Directiva

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario General de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU de conformidad con el asunto de la referencia, me permito dejar constancia en lo pertinente a la serie documental relacionada con los acuerdos de la Junta Directiva de la ESU, así:

Acuerdo de Junta Directiva N° 104 y 111: En Acta de Junta Directiva numero 252 del 09 de noviembre de 2022, se dejó constancia de que estos no fueron aprobados, por lo tanto no se expidieron.

Acuerdo de Junta Directiva N° 108: Mediante Acta de Junta Directiva número 240 del 08 de noviembre 2021 se propuso armonizar los Estatutos de la ESU con las disposiciones que a ella le compete en virtud del Decreto 883 de 2015 en lo respectivo a la integración de la Junta Directiva. Se observó innecesaria la implementación del Acuerdo 108 dado que la aplicación Decreto 883 de 2015 con fuerza de acuerdo municipal es taxativa, por lo tanto no se expidió.

Sin más consideraciones sobre el particular, me despido.


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Secretario General

Proyectó: Andrea Muñoz Figueroa - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica



Carrera 48 # 20 - 114, Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5. Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 444 34 48 - Info@esu.com.co - www.esu.com.co

